



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN
Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	114
Fecha:	27/02/2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTO DE DIPUTACIÓN
EJERCICIO 2023

Visto que con fecha 19 de febrero 2024, fue emitido informe de Intervención,
de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de Diputación Provincial de Jaén correspondiente a
2023 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	265.692.500,48	234.248.516,60		31.443.983,88
b) Operaciones de capital	28.632.895,91	48.398.351,04		-19.765.455,13
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.325.396,39	282.646.867,64		11.678.528,75
c) Activos financieros	355.197,93	449.554,93		-94.357,00
d) Pasivos financieros	21.294.382,56	18.832.988,95		2.461.393,61
2. Total operaciones financieras (c+d)	21.649.580,49	19.282.543,88		2.367.036,61
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	315.974.976,88	301.929.411,52		14.045.565,36
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			47.909.400,03	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.523.680,50	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			34.909.691,36	24.523.389,17
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				38.568.954,53

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Vey1Jx9ok9Dcrqow64ySeg==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/02/2024 10:22:17
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	26/02/2024 14:11:27
FIRMADO POR	RAÚL SÁNCHEZ SÁENZ DE BURUAGA - EL INTERVENTOR ACCTAL. Por res. 143 de 19/01/24 Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	26/02/2024 14:05:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Vey1Jx9ok9Dcrqow64ySeg==	RS001Y8Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN
Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	114
Fecha:	27/02/2024

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2022		2023	
	1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		70.050.663,55		78.142.242,36
	2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		53.617.510,27		58.230.086,00
	(+) Del Presupuesto corriente	32.525.358,96		37.552.463,48	
	(+) De Presupuestos Cerrados	20.868.754,14		20.286.927,48	
	(+) De Operaciones no Presupuestarias	223.397,17		390.695,04	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		34.734.101,47		33.348.847,29
	(+) Del Presupuesto Corriente	23.648.719,46		21.875.272,66	
	(+) De Presupuestos Cerrados	3.526.641,62		4.302.230,70	
	(+) De Operaciones no Presupuestarias	7.558.740,39		7.171.343,93	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-382.367,00		-529.740,14
	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-426.885,38		-529.772,67	
	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	44.518,38		32,53	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		88.551.705,35		102.493.740,93
	II. Saldos de dudoso cobro		2.220.142,01		9.216.589,17
	III. Exceso de financiación afectada		16.424.291,49		37.085.881,99
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		69.907.271,85		56.191.269,77

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Vey1Jx9ok9Dcrqow64ySeg==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/02/2024 10:22:17
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	26/02/2024 14:11:27
FIRMADO POR	RAÚL SÁNCHEZ SÁENZ DE BURUAGA - EL INTERVENTOR ACCTAL. Por res. 143 de 19/01/24 Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	26/02/2024 14:05:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Vey1Jx9ok9Dcrqow64ySeg==	RS001Y8Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

